



---

**Re: Solicitud de información**

---

**Desde** Laura Carolina Diaz Barrios <laura.diaz@ansv.gov.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 9:04

**Para** Johana Cirley Tacha Rojas <johana.tacha@ansv.gov.co>; Julieth Andrea Capera Gonzalez <julieth.gonzalez@ansv.gov.co>

Cordial saludo Johana,

En la ANSV no tenemos servidores públicos con discapacidad certificada, de los que yo tenga conocimiento en el marco del SGSST.

Gracias.

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Johana Cirley Tacha Rojas <johana.tacha@ansv.gov.co>

**Enviado:** Thursday, April 16, 2026 7:29:36 AM

**Para:** Laura Carolina Diaz Barrios <laura.diaz@ansv.gov.co>; Julieth Andrea Capera Gonzalez <julieth.gonzalez@ansv.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de información

Cordial saludo, Laura y Julieth:

Con ocasión de la expedición del Decreto 287 de 2026, mediante el cual se establece un sistema de preferencias en la contratación estatal orientado a promover la participación de personas con discapacidad, y que modifica el Decreto 1082 de 2015, resulta necesario incorporar en los procesos contractuales el enfoque de inclusión previsto en dicha normativa.

En ese sentido, el pasado 14 de abril el Grupo de Gestión Contractual de la ANSV socializó la necesidad de implementar estas medidas en todas las etapas de los procesos de contratación, razón por la cual se requiere ajustar la estructuración de los mismos conforme a los lineamientos establecidos.

Así las cosas, con el fin de dar continuidad al proceso relacionado con la prestación de servicios de exámenes médicos, la entrega de bonos canjeables, el proceso de bienestar, PIC, entre otros, se solicita informar si en la ANSV se cuenta con servidores que presenten alguna discapacidad y, de ser así, indicar de manera general el tipo de discapacidad, en el marco del tratamiento adecuado de datos personales.

Es importante señalar que esta información podrá ser requerida por otras dependencias para la adecuada estructuración de los procesos contractuales a su cargo.

Agradezco su atención y quedo atenta a la información solicitada.



**Agencia Nacional  
de Seguridad Vial**



**Johana Cirley Tacha Rojas**  
**Profesional Especializado Grado 20**

Gestion Talento Humano

Telefono: +57(601)7399080

[Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9](#)

[www.ansv.gov.co](http://www.ansv.gov.co)

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.



**Agencia Nacional  
de Seguridad Vial**



**Laura Carolina Diaz Barrios**  
**Profesional Especializado Grado 16**

Gestion Talento Humano

Telefono: (+601)7399080

[Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9](#)

[www.ansv.gov.co](http://www.ansv.gov.co)

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.